

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

40139 *Anuncio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de subasta de bienes inmuebles.*

Se publica el presente anuncio de subasta y se pone en conocimiento de las personas que deseen licitar en la misma lo siguiente:

1. En los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación contra los deudores: Promociones Azua-Gauna, S.L., con CIF B01319201; Lendiz 1100, S.L., CIF B01234145 y Centro Urvasco, S.A., CIF A01374495, se ha dictado por el Sr. Tesorero Municipal, con fecha 18 de junio de 2012, el siguiente

Acuerdo: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, autorizo la enajenación, mediante pública subasta, de los bienes embargados a los citados deudores, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 176, 177 y 178 del citado texto legal.

Que, en cumplimiento del citado acuerdo, se publica el presente anuncio de subasta y se pone en conocimiento de las personas que deseen licitar en la misma lo siguiente:

2. La subasta se celebrará en la sala-biblioteca del Departamento de Hacienda y Economía, calle Eduardo Dato, número 11, planta cuarta, el próximo día 12 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas de la mañana.

3. Los bienes a enajenar se distribuyen en los siguientes lotes:

Lote uno:

Titular: Promociones Azua-Gauna, S.L.

Parcela RC-18C del sector 13 "Larreïn"-Salburua- en Vitoria-Gasteiz. Superficie quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados (555 m²). Referencia catastral: 59-1192-4496-8-1-1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 5 de Vitoria-Gasteiz; tomo: 4507; libro: 759; folio:125, finca: 28123.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Se encuentra afecta al pago de los gastos de urbanización de la unidad de ejecución como carga real, en la suma de 484.367,51 euros. Tiene asignada una cuota en el saldo de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación del 1,975176277 por ciento. Estos gastos serán a cargo del adjudicatario, así como las cuotas de urbanización no satisfechas posteriores a las que motivan la presente subasta.

El tipo de licitación en primera subasta será de 1.245.451,80 euros (un millón doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un euros y ochenta céntimos).

Lote dos:

Titular: Lendiz 1100, S.L.

Parcela RC-18A del sector 13 "Larreïn"-Salburua- en Vitoria-Gasteiz. Superficie quinientos ochenta metros cuadrados (580 m²). Referencia catastral: 59-1192-4496-10-1-1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 5 de Vitoria-Gasteiz; tomo: 4507; libro: 759; folio: 115, finca: 28121.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Se encuentra afecta al pago de los gastos de urbanización de la unidad de ejecución como carga real, en la suma de 484.367,51 euros. Tiene asignada una cuota en el saldo de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación del 1,975176277 por ciento. Estos gastos serán a cargo del adjudicatario, así como las cuotas de urbanización no satisfechas posteriores a las que motivan la presente subasta.

El tipo de licitación en primera subasta será de 1.245.451,80 euros (un millón doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un euros y ochenta céntimos).

Lote tres:

Titular: Lendiz 1100, S.L.

Parcela RU-4-A del sector 13 "Larreïn"-Salburua- en Vitoria-Gasteiz. Superficie ochocientos un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados (801,56 m²). Referencia catastral: 59-1192-4496-32-1-1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 5 de Vitoria-Gasteiz; tomo: 4507; libro: 759; folio: 215, finca: 28141.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Se encuentra afecta al pago de los gastos de urbanización de la unidad de ejecución como carga real, en la suma de 165.259,43 euros. Tiene asignada una cuota en el saldo de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación del 0,673902548 por ciento. Estos gastos serán a cargo del adjudicatario, así como las cuotas de urbanización no satisfechas posteriores a las que motivan la presente subasta

El tipo de licitación en primera subasta será de 424.930,76 euros (cuatrocientos veinticuatro mil novecientos treinta euros y setenta y seis céntimos)

Lote cuatro:

Titular: Centro Urvasco, S.A.

Parcela RC-4-1 del Peri 11 "Esmaltaciones-Pemco-Campsa" en Vitoria-Gasteiz. Superficie de mil ochocientos metros cuadrados (1.800 m²). Referencia catastral: 59-1761-4213-1-1-1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 5 de Vitoria-Gasteiz; tomo: 4434; libro: 708; folio: 26, finca: 26121

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Se encuentra afecta con carácter real a la cuota de urbanización por la cantidad de 751.393,60 euros en la cuenta de liquidación provisional, teniendo asignada una cuota de participación de 6,97549 por ciento en la cuenta de liquidación definitiva. Estos gastos serán a cargo del adjudicatario, así como las cuotas de urbanización no satisfechas posteriores a las que motivan la presente subasta.

El tipo de licitación en primera subasta será de 5.696.208,00 euros (cinco millones seiscientos noventa y seis mil doscientos ocho euros).

4. Licitadores: Podrán tomar parte como licitadores en la subasta aquellas personas físicas o jurídicas, debidamente identificadas, mediante el documento nacional de identidad, NIE, pasaporte o, en su caso, a través de la acreditación de la representación en escritura pública, que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho y no tengan impedimento o restricción legal que lo impida.

5. Documentación de los bienes: Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Vitoria-Gasteiz correspondiente, no teniendo derecho a exigir otros, todo lo cual podrá ser examinado en el Servicio de Recaudación hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

6. Depósito de garantía: Para poder participar en la subasta, los licitadores deberán constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía mediante cheque conformado nominativo a favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que será al menos del 20 por ciento del tipo de aquélla, advirtiéndose que dicho depósito se ingresará en firme en la Hacienda Municipal si el adjudicatario no satisface el precio del remate; y ello sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

7. Ofertas. Las ofertas pueden ser realizadas presencialmente el día de la subasta o en un sobre cerrado que ha de ser presentado con anterioridad al acto. Se han de ajustar a los tramos de licitación. No es suficiente haber hecho el depósito, sino que se ha de hacer una oferta que cubra el tipo fijado, salvo que se haya presentado una oferta en sobre cerrado, cosa que implica que cubre aquel tipo.

8. Presentación de ofertas en sobre cerrado: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado. Estas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de este Ayuntamiento y deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por el importe del depósito, Documento Nacional de Identidad o pasaporte del licitador y, en su caso, escritura pública o documento que justifique la representación que ostenta. Estos documentos podrán ser sustituidos por copias cotejadas de los mismos.

Las ofertas en sobre cerrado se han de presentar directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la calle Olaguibel, n.º 2 bajo, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

La presentación de las mismas se puede realizar a partir del día de publicación de este anuncio en BOTHA y hasta las 14:00 horas del día anterior a la celebración de la subasta.

En el sobre se indicará el nombre del licitador y el bien al que se licita y dentro se introducirá la oferta, que se ha de cumplimentar con todos los datos, así como la cantidad máxima que está dispuesto a ofrecer.

Junto con el sobre se deberá presentar una instancia donde se manifestará que se presenta una oferta en sobre cerrado y la identificación del bien al que se licita. Si se quiere licitar a varios bienes se relacionarán todos en una única

instancia, pero cada sobre únicamente puede contener una sola oferta.

Las instancias serán registradas por orden de presentación, con indicación de día y hora.

La constitución del depósito, para las ofertas en sobre cerrado, se hará de acuerdo con lo que se especifica en el punto 5 de estas condiciones.

9. Suspensión de la subasta: El deudor, los acreedores hipotecarios o cualquier persona interesada podrá liberar el bien en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando los débitos, recargos e intereses y las costas del procedimiento, suspendiéndose en ese acto la subasta.

10. Licitación: El importe del tramo, iniciada la subasta, será de 3.000,00 euros (tres mil euros), al que deberán ajustarse las posturas.

En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

De coincidir en la mejor postura dos o más ofertas presentadas en sobre cerrado, se dará preferencia en la adjudicación a la registrada en primer lugar.

En caso de igualdad entre una oferta presencial y una en sobre, tiene preferencia la presentada en sobre.

Los bienes serán adjudicados a la oferta más alta.

11. Segunda licitación: De resultar desierta la primera subasta, y en el mismo acto, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se desarrollará con las mismas formalidades que la primera, abriéndose un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan depósito, y con el tipo del setenta y cinco por ciento respecto del de la primera subasta, o bien recurrir al trámite de venta y adjudicación directa, regulado en el artículo 180 del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, según dispone el artículo 178.4.4 del citado reglamento.

12. Ingreso del precio de adjudicación: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación. Caso de no efectuar el pago, el adjudicatario perderá el importe del depósito que se aplicará a la cancelación de la deuda sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de la adjudicación.

Los gastos de formalización de documento público, registrales e impuestos, que se puedan derivar de esta venta en pública subasta, serán por cuenta del adjudicatario.

13. Devolución de depósitos: La devolución de los depósitos de los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios se hará de oficio, a partir de las setenta y dos horas de finalización de la subasta, en la cuenta bancaria aportada en el momento de la constitución del depósito.

14. Aceptación de las condiciones: La simple participación en la subasta

implica la aceptación de todas las condiciones que la rigen y las de adjudicación directa.

Lo que mando publicar en el BOTHA conforme al artículo 176.5 del citado reglamento, con la advertencia de que el presente anuncio supone la manifestación a los deudores con domicilio desconocido, ausentes o que rehúsen la notificación, de tenerse por notificados, así como a terceros interesados civil y administrativamente; así como que el presente acto no es definitivo en vía administrativa, pudiendo interponerse contra su procedencia y por los motivos señalados en el artículo 174.3 de la Norma Foral, recurso de reposición ante el Tesorero en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio; bien entendido que el procedimiento de apremio no se suspenderá más que en los términos y condiciones señalados en el artículo 169 de la Norma Foral General Tributaria de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 26 de octubre de 2012.- Jefa del Servicio de Recaudación.

ID: A120075205-1